



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5147/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5147, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Personas con seguro social en el departamento de San Miguel en los años 2012, 2015, 2018, Cantidad de hospitales y unidades de salud en el departamento de San Miguel en los años 2012, 2015, 2018, Presupuesto brindado para funcionar en cada hospital en el departamento de San Miguel en los años 2012, 2015, 2018, Nivel de mortandad en el departamento de San Miguel en los años 2012, 2015, 2018, Enfermedades más comunes en el departamento de San Miguel en los años 2012, 2015, 2018.”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS y la Jefatura de Análisis Financiero del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística, informó que proporciona archivos con respecto a Personas con seguro social en el departamento de San Miguel en los años 2012, 2015, 2018; Cantidad de hospitales y unidades de salud en el departamento de San Miguel en los años respectivos; Nivel de mortandad en el departamento; Enfermedades más comunes, asimismo, la Jefatura de Análisis Financiero brinda presupuesto para funcionar en cada hospital en el departamento de San Miguel en los años 2012, 2015, 2018, Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Miron
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202